

CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DE OBRA PARA REMODELACION “POLICLINICO INPPARES DE LA SEDE UBICADA EN JR.LOS ÉBANOS 109 –A-DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

ANTECEDENTES	El Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES), con más de 40 años brindando servicios de salud y educación a sectores de menos recursos, con énfasis en salud sexual y reproductiva, se encuentra en la búsqueda de una empresa o persona natural para habilitar e implementar a nivel de obra el policlínico ubicado en Jr. Los Ébanos 109-A en el distrito de San Juan de Lurigancho.
OBJETIVO GENERAL	Implementar a nivel de obra el policlínico de INPPARES en San Juan de Lurigancho. Estos servicios comprenden todo lo relacionado con la ejecución y supervisión de la obra, revisión de los expedientes técnicos, revisión de los informes de avance de obra, revisión de metrado de la obra, revisión de costos y presupuestos, e informe final de las liquidaciones técnicas – financieras, hasta su aprobación y entrega de obra. Se tomará en cuenta la propuesta arquitectónica existente para esta sede, la cual ha sido consultada con la DISA. Los avances de esta implementación serán aprobados por INPPARES según el programa requerido y de ser el caso con el apoyo de las instancias técnicas pertinentes.
CONDICIONES GENERALES	<p>Para ejecutar la obra el postor deberá considerar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los trabajos que se realizarán son de remodelación, por lo tanto, el postor deberá revisar la información de los TDR para plantear su propuesta analizando los planos de arquitectura, para así ejecutar según lo planificado o bien proponer o estimar aspectos importantes. 2. Para efectuar la remodelación se han planteado dos fases de tal manera que el local siga operando. En una primera fase se realizará el trabajo en la zona nueva, ubicada en el Plano como zona B. En una segunda fase se realizará el trabajo en la zona actualmente en uso, ubicada en el plano como zona A. La reubicación temporal y el acondicionamiento para la continuidad de los servicios, es parte de las labores que debe realizar el contratista. 3. El contratista deberá cumplir con todo lo estipulado en la Norma y correspondiente Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo. 4. El contratista deberá realizar un plan de trabajo en coordinación con el supervisor nombrado por INPPARES. 5. El contratista deberá garantizar la ejecución del trabajo con personal técnico calificado y con la experiencia necesaria que garantice un servicio eficiente. 6. El contratista es responsable del resguardo de sus herramientas en el local. 7. El contratista deberá tener en cuenta que durante el proceso de ejecución de obra recibirá visitas inopinadas del supervisor nombrado por INPPARES para esta obra, las cuales debe atender y brindar las facilidades. 8. El contratista no podrá transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones que conforman la prestación del servicio. 9. El contratista asumirá y responderá por los daños y perjuicios que ocasionen sus trabajadores; ya sea por dolo o por negligencia, contra el patrimonio de terceros o de INPPARES. 10. Todo el personal deberá estar dentro del seguro de SCTR, por lo tanto cuando haya un nuevo ingreso deberá ser incluido en la planilla.
PRODUCTOS ESPERADOS	<p>Es importante tener en cuenta que la ejecución de obra de remodelación se realizará en dos fases, las cuales no deben afectar el desarrollo de las actividades del policlínico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La primera fase comprende la implementación del segundo nivel lado B, indicado en los planos adjuntos. • La segunda fase comprende la implementación del segundo nivel lado A indicado en los planos. <p>Estas fases incluirán la entrega de los siguientes productos:</p> <p>PRODUCTO 1: Primera fase segundo nivel, lado B del policlínico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de los expedientes relacionados a las especialidades, arquitectura, estructuras,

	<p>instalaciones eléctricas y sanitarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución integral de las obras necesarias, debidamente presupuestadas y aprobadas por INPPARES. (En el lado B, no se considera demoliciones ya que estas ya se han realizado como un preliminar). - Informes de avance de obra de remodelación. <p>PRODUCTO 2: Segunda fase segundo nivel lado A del policlínico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de los expedientes relacionados a las especialidades, arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas y sanitarias. - Ejecución integral de las obras necesarias, debidamente presupuestadas y aprobadas por INPPARES. - Informes de avance de obra de remodelación.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	A suma alzada. Esta modalidad conviene un precio global previo para la realización total de la obra, la misma que deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos contenidos en el expediente técnico, bajo responsabilidad del CONTRATISTA, quien replanteará parcialmente de ser necesario previa aprobación de la supervisión designada por INPPARES.
PLAZOS	El plazo máximo para la ejecución de la remodelación es de quince (15) días calendarios, dicho plazo será computado a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato.
FORMA DE PAGO	<ol style="list-style-type: none"> 1. A la firma del contrato: 60% del presupuesto del producto 1. 2. Al término y conformidad por parte de INPPARES del producto 1, 40% del presupuesto del producto 1. 3. Al inicio del producto 2: 60% del presupuesto del producto 2. 4. Al término y conformidad por parte de INPPARES del producto 2, 40% del presupuesto del producto 2.
GARANTIAS	El contratista entregará para la firma del contrato una carta fianza o cheque de gerencia correspondiente al 10% del monto del valor adjudicado.
VALOR REFERENCIAL	El monto referencial de los productos señalados (producto 1 y producto 2) es de S/. 86,609.00 (ochenta y seis mil seiscientos nueve con 00/100 Soles incluido el IGV).
CONFORMIDAD Y PAGO	<p>Para el pago de cada producto el contratista deberá presentar a INPPARES un informe que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe con los datos del proyecto y descripción de las actividades realizadas. - El cuadro resumen de valorización (visada por el Supervisor determinado por INPPARES). - El cuadro la valorización propiamente dicha, con la valorización anterior, la actual, el acumulado y el saldo por valorizar (visado por el supervisor). - El sustento del metrado. - Panel fotográfico de los trabajos realizados.
REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN	<p>Para la elaboración de las propuestas los postores deben revisar los siguientes anexos adjuntos a este TDR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO 1: PLANOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES. - ANEXO 2: PRESUPUESTO METRADOS Y PLANOS. - ANEXO 3: MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ESPECIALIDADES. <p>Las propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados:</p> <p>1.- Propuesta Técnica, la cual deberá incluir lo siguiente:</p>

- a) Información de la empresa, (RUC, descripción del giro de su negocio y fecha de inicio de actividades, referencias de trabajos similares realizados, etc.)
- b) El postor debe acreditar un monto facturado acumulado aproximadamente de S/. 86,609.00, POR SERVICIOS prestados en mantenimientos y/o edificaciones, similares, durante un periodo de cinco (5) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.

Se consideran servicios similares a los siguientes: a la fabricación y/o mantenimiento y/o instalación y/o montaje para uso en vivienda, educación, salud, oficina, industria y usos en general. Así mismo, a la instalación y/o montaje y/o suministro de estructuras metálicas y/o madera para uso en vivienda, educación, salud, oficina, industria y usos en general. Se planteará un puntaje adicional a las empresas que acrediten experiencia de trabajo en infraestructura relacionada al sector salud.

Para acreditar estos servicios se debe presentar copia simple de contratos u órdenes de servicios, de ser el caso con su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta bancaria, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones y un mínimo de (3) en un periodo anual.

- c) DEL EQUIPO RESPONSABLE

Se deberá presentar copia del CV documentado de:

- UN INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO con experiencia mínima dos años como RESPONSABLE DE SERVICIOS EN GENERAL, la cual podrá acreditarse con cualquiera de los siguientes documentos (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquiera otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
- UN MAESTRO EN SERVICIOS DRYWALL, con experiencia mínima de dos años como especialista en confección de sistemas drywall, la cual podrá acreditarse con cualquiera de los siguientes documentos (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquiera otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

- d) Descripción técnica de como realizará la obra, incluyendo cronograma para el desarrollo de cada uno de los productos.
- e) Valor adicional que brindaría su empresa en caso de ser seleccionada.

2.- Propuesta económica, la cual deberá incluir lo siguiente:

- a) Presupuesto detallado por cada partida de obra y por cada uno de los productos.
- b) Es indispensable detallar la calidad según ficha técnica de los materiales a utilizar, de acuerdo a la normatividad vigente relacionada a establecimientos de salud.
- c) Presentar la propuesta económica considerando el siguiente modelo de carta:

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA (MODELO)

Señores

COMITÉ ESPECIAL
CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DE OBRA PARA REMODELACION “POLICLINICO INPPARES SEDE UBICADA EN JR.LOS ÉBANOS 109 –A-DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”.
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	COSTO TOTAL (Consignar moneda)
TOTAL	

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

(Fecha).....

**Firma, Nombres y Apellidos del postor
 / Razón Social de la empresa**

Las condiciones establecidas en la propuesta técnica de los presentes términos de referencia, son de cumplimiento obligatorio.

Evaluación Técnica

Se han definido los siguientes criterios de calificación técnica:

	Criterios de calificación	Puntaje
I	El postor acredita un monto facturado por trabajos encomendados, según lo requerido en el TDR.	40

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

I.a	Igual al Valor Referencial.	30
I.b	Mayor al valor referencial hasta 2 veces el Valor Referencial.	35
I.c	Mayor a 2 veces el valor referencial.	40
II	Experiencia en ejecución de obras, en los últimos cinco años. Se deberá acreditar la experiencia considerando los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia.	20
II.a	De 1 a 2 entidades.	10
II.b	De 3 a 4 entidades.	15
II.c	Más de 4 entidades.	20
III	Experiencia de trabajo en infraestructura de salud.	20
III.a	De 1 a 2 entidades.	10
III.b	De 3 a 4 entidades.	15
III.c	Más de 4 entidades.	20
IV	Plazo de ejecución.	20
IV.a	De 20 a 18 días calendario.	10
IV.b	De 17 a 15 días calendario.	15
IV.c	Menos de 15 días calendario.	20
TOTAL		100

Evaluación económica:

El participante en lo referente a la propuesta económica deberá presentar lo siguiente: La propuesta económica deberá ser en nuevos soles y debe incluir todos los tributos y aspectos relacionados a la obra.

Se evaluará de la siguiente forma:

El valor referencial asciende a S/. 86,609.00, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio en general. El valor referencial ha sido calculado al mes de agosto.

Los límites máximos y mínimos del valor referencial total ascienden a:

Valor Referencial
S/. 86,609.00

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Dónde:

- i = Propuesta
- PE_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

Determinación del puntaje total:

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica, se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Dónde:

PTP_i = Puntaje total del postor i.

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i.

PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i.

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.60

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.40

Por cada día de atraso en la conclusión de la obra se aplicará una penalidad de un porcentaje del monto total de la contraprestación, el cual se detalla a continuación:

PENALIDAD	LÍMITE
1% diario	15% del monto total.

PENALIDADES

Asimismo, se aplicarán las siguientes penalidades por infracción, las que serán verificadas únicamente en la visita del supervisor y/o personal responsable del proyecto.

- Por la ausencia injustificada del Residente de Obra: 0.1% del monto total contratado (por cada evento reportado).
- Por Falta o incumplimiento del uso de implementos de seguridad y protección según lo establecido en la nueva ley de seguridad y salud en el trabajo; 0,1% del monto total contratado (por cada evento reportado).

PERSONA DE CONTACTO EN INPPARES

Nombre y Apellido

Rosa Elías
Fernando Cisneros
Fernando Velásquez
Bryan Camacho
Max Aguirre

Correo Institucional

relias@inppares.org
fcisnerosd@inppares.org
jvelasquez@inppares.org
bryan.camacho1994@gmail.com
gestionhumana@inppares.org

PROCESO DE SELECCIÓN

Invitación Directa

Web Institucional

X

Convocatoria Pública (Página web, invitación a participar vía correo electrónico)

X

Convocatoria Interna

Diario Local

JUSTIFICACIÓN ADJUDICADA DIRECTA

CRONOGRAMA

Inicio de Convocatoria	Formulación de Consultas	Absolución de consultas	Presentación de Propuestas	Selección y Comunicación	Firma de Contrato	Inicio de Actividades	Informe Parcial (Si aplica)	Informe Final
07/08/17	09/08/17 y 10/08/17	11/08/17	13/08/17 Hora: 5pm	14/08/17 Hora: 5pm	16/08/17	16/08/17	A la entrega del primer producto.	A la entrega del segundo producto y conformidad de obra.
								
Solicitante		Dirección Solicitante			Dirección de Administración		Dirección Ejecutiva	

“**INPPARES**, es una organización sin fines de lucro que brinda igualdad de oportunidades, que valora y respeta la diversidad, sin discriminación alguna”.

ODS - ME	IPPF – ME	ON – ME	INPP – ME	Código de Sede o Proyecto	Fondo	Fuente
3.1	3.1	2.13	1.2	1.2.2 / 78	2	7